

# CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

60 Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

> 02 de marzo de 2018 al 31 de agosto de 2018.



# Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTENIDO	PÁGINA
I Datos generales	3
II Fundamento legal	5
III Integrantes de la comisión	6
IV Relación de las iniciativas, minutas y asuntos turnados a la Comisión	8
V Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo	11
A ObjetivosB- Líneas de	11
acción  C Contexto y avances en el cumplimiento del programa	12
anual de trabajo	15
<b>VI</b> Reuniones, resumen de las actas correspondientes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de	
ellas	25
VII Eventos culturales celebrados del 02 de marzo de 2018 al 31 de agosto de 2018	29
VIII Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el comité de administración	32



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

#### I. Datos Generales.

La Comisión de Cultura y Cinematografía es un órgano legislativo constituido por el pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 39, 40, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicho órgano legislativo persigue en el ámbito de sus funciones y en el ejercicio de sus facultades que su naturaleza le otorga, salvaguardar el cumplimiento de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo décimo segundo del artículo 4°, que a la letra señala:

"Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural".

Y en el artículo 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece, entre otras facultades del Congreso, la de legislar respecto a los institutos concernientes a la cultura general de los habitantes, así como sobre vestigios o restos fósiles y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional, como también en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 56 comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el pasado 29 de septiembre de 2016, así como lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 45, numeral 6, las Comisiones Ordinarias que integran ambas Cámaras del Congreso de la Unión, deben cumplir con las siguientes tareas:

a) Elaborar su programa anual de trabajo;



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

- **b)** Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

La Comisión de Cultura y Cinematografía fundamenta su naturaleza en el artículo 39, numeral 1, 2 y fracción XII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

- **"1.** Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.
- 2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Las comisiones ordinarias serán:

XII. Cultura y Cinematografía;"



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

#### II. Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165, numeral 1y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Cultura y Cinematografía presenta el Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2016 a febrero de 2017, del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Fecha de instalación: 14 de octubre de 2015.

Periodo del Informe: 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

#### III.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA LXIII LEGISLATURA.

Cultura y Cinematografía





Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

#### Movimientos de la Presidencia:

Con fecha 19 de abril de 2018, el Dip. Federal Santiago Taboada Cortina, solicitó licencia por tiempo determinado entregando la Presidencia de la Comisión de Cultura y Cinematografía a la Dip. María Verónica Agundis Estrada.



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

#### IV.- Relación de las iniciativas, minutas y asuntos turnados a la Comisión

Impresion	Leg	Seccion	Expediente	Asunto	Proponente	Comisiones	Fecha Sesion	Fec Recep Comis	Fecha Vencimiento1	Fecha Prorroga	Tipo Articulo	Fecha Vencimiento2	Estatus
22846	LXIII	Segunda	10922	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, a nombre de la Dip. María Eloísa Talavera Hernández, PAN	Cultura y Cinematografía	25 de julio de 2018	26 de julio de 2018	18 de septiembre de 2018	-	-	-	Pendiente
22719	LXIII	Primera	10816	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández, PRD	Cultura y Cinematografía	30 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018	1 de agosto de 2018	-	-	-	PRECLUÍDO
22697	LXIII	Sexta	10792	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos	Suscrita por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI	Cultura y Cinematografía	16 de mayo de 2018	22 de mayo de 2018	23 de julio de 2018	-	-	-	PRECLUÍDO



## Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

22627	LXIII	Segunda	10669	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos	Suscrita por el Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Cultura y Cinematografía	30 de abril de 2018	14 de mayo de 2018	13 de julio de 2018	-	-	-	PRECLUÍDO
22266	LXIII	Cuarta	10368	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor	Suscrita por el Dip. Ricardo David García Portilla, PRI	Cultura y Cinematografía	17 de abril de 2018	18 de abril de 2018	20 de junio de 2018	-	-	-	PRECLUÍDO
22211	LXIII	Cuarta	10320	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana (en materia de Transparencia y Acceso a la Información)	Suscrita por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres, NA	Cultura y Cinematografía	10 de abril de 2018	11 de abril de 2018	13 de junio de 2018	1	-	-	PRECLUÍDO
22137	LXIII	Quinta	10232	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana	Dip. Jesús Rafael Méndez Salas, NA	Cultura y Cinematografía	4 de abril de 2018	5 de abril de 2018	7 de junio de 2018	-	-	-	PRECLUÍDO



## Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

21949 LXIII	Primera 9986	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales	Suscrita por la Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta, PRI	Cultura y Cinematografía	20 de marzo de 2018		30 de mayo de 2018	-	-	-	PRECLUÍDO
-------------	--------------	--	--	-----------------------------	------------------------------	--	-----------------------	---	---	---	-----------



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

V.- Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 45, numeral 6, esta Comisión elaboró un Plan Anual de Trabajo, en el cual se establecieron los siguientes:

#### A.- Objetivos

- La Comisión de Cultura y Cinematografía vigilará y promoverá, en todo momento, el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el décimo segundo párrafo del artículo 4º, para contribuir a la consolidación de una política pública cultural y artística eficaz.
- La Comisión de Cultura y Cinematografía asume el compromiso de realizar acciones que fortalezcan la cultura y las artes del país para dar respuesta a las necesidades colectivas e impulsar y consolidar el derecho al acceso a la cultura y disfrute de los bienes y servicios que garantiza y presta el Estado.
- Contribuir a la consolidación de una identidad nacional con nuestras instituciones culturales públicas y privadas, que permita un crecimiento sostenido a nivel económico, social, tecnológico, turístico y ecológico.
- Fomentar y promover la participación ciudadana en los programas culturales, como parte del apoyo irrestricto a la libertad de expresión y creación, que permita la afirmación de nuestra diversidad cultural.
- Impulsar las manifestaciones culturales de México en el extranjero a través de las disciplinas del arte, incluyendo los medios visuales y los audiovisuales, a través de nuevas tendencias.
- Conducir la elaboración, expedición y evaluación de un Programa Nacional de Cultura, promoviendo los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo en todo momento a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.
- Establecer un orden jurídico preciso que dote al sector cultural de una estructura orgánica sólida, que sume esfuerzos y recursos suficientes dentro del ámbito de la Administración Pública Federal, con atribuciones que garanticen un objetivo y eficaz ejercicio de sus funciones, incorporando elementos normativos que le den certeza, permitan su adecuado desarrollo y



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

crecimiento conforme a las dimensiones y proyecciones generadas por la normatividad constitucional aplicable.

- Crear subcomisiones y grupos de trabajo para apoyar, promover y difundir las políticas culturales del país.
- Establecer una vinculación con los diferentes sectores en situación de vulnerabilidad, con el fin de incluir y reconocer sus capacidades artísticas.

#### B.- Líneas de Acción.

- 1. Tener como prioridad desahogar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas en la presente legislatura, así como seguir impulsando el trabajo de diferentes grupos de la sociedad, vinculados al sector cultural y cinematográfico, para el establecimiento del marco jurídico de la cultura en México.
- **2.** Promover los recursos presupuestales necesarios en el presupuesto de egresos de la federación para el sector cultural.
- **3.** Construir con el apoyo de la Secretaría de Cultura, mecanismos de evaluación y transparencia en el otorgamiento de recursos económicos.
- **4.** Vincularse con las dependencias de la Administración Pública Federal relacionadas con la cultura y la cinematografía; con las Comisiones homólogas del Senado de la República y con las Comisiones de Cultura de Congresos Locales de Entidades Federativas.
- **5.** Atender la defensa del patrimonio cultural con la generación de acciones legislativas.
- 6. Adecuar las leyes reglamentarias en materia cultural y en su caso, solicitar modificaciones de la reglamentación existente considerando los tratados internacionales firmados por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República.
- 7. Difundir el trabajo legislativo mediante una política institucional de comunicación social, con el apoyo de la Conferencia para la Dirección y



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

Programación de los Trabajos Legislativos y la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

- **8.** Apoyo a proyectos de las instituciones culturales de las Entidades Federativas para fortalecer los grupos artísticos regionales y locales privilegiando su participación en los festivales culturales y en las festividades a favor del patrimonio cultural de las Entidades Federativas.
- 9. Incluir en la política de promoción cultural el establecimiento de empresas e industrias culturales que se consoliden como motor de desarrollo local y comunitario, vinculándose con la iniciativa privada.
- 10. Impulsar de forma relevante el fortalecimiento y desarrollo de la cinematografía, adecuando la legislación aplicable y promoviendo recursos financieros hacia un mayor acercamiento del cine mexicano, con todos los sectores de la sociedad.
- **11.** Establecer interlocución permanente, entre la comunidad cultural y las autoridades responsables de las instituciones culturales y las diferentes comunidades indígenas.
- **12.**Continuar las exposiciones y manifestaciones artísticas y multiculturales en el Palacio Legislativo de San Lázaro que promuevan y celebren la expansión de la cultura.
- 13. Conformar un Consejo Nacional de Cultura, integrado por artistas, creadores, gestores y promotores culturales, impulsores de industrias culturales y a las instituciones de educación superior que impulsan grandes proyectos culturales así como organizaciones de la sociedad civil.

Derivado del compromiso que la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura ha adquirido en conjunto con la Comisión de Cultura del Senado para crear un instrumento jurídico en materia de derechos culturales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4°, párrafo décimo segundo y 73, fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, en el cual se estipulan las tareas que esta Comisión ha asumido adoptar para realizar la elaboración de dicho instrumento; Esta Comisión considera llevar a cabo:



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

- **14.**La realización de Audiencias Públicas en diversas Entidades Federativas del país, para analizar los contenidos de una Ley Reglamentaria contemplada en el artículo 73 fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 15. Elaborar una iniciativa de Ley que reglamente el párrafo décimo segundo del artículo 4° y la fracción XXIX-Ñ del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo de este modo, un instrumento jurídico que defina el rumbo que debe seguir la Política Cultural del país y que regule el derecho constitucional al acceso a la cultura y a los bienes y servicios culturales que presta el Estado.
- 16. Conformar un Consejo Redactor, integrado por 14 especialistas cuya trayectoria educativa, profesional y experimental les otorga reconocimiento como personajes con autoridad en la vida cultural del país, con el objetivo de elaborar un documento base que servirá como herramienta a los legisladores de esta Comisión para presentar ante el Congreso una iniciativa del instrumento jurídico que regulará el derecho constitucional de acceso a la cultura y a los bienes y servicios culturales que presta el Estado, fundamentada en la opinión de especialistas que actualmente pertenecen al sector cultural.

Derivado de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Cultura y Cinematografía tiene a bien exponer a continuación, las diversas actividades que se han desarrollado con el objeto de cumplir satisfactoriamente su objetivos.

C.- Contexto y Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

Con fecha 8 de septiembre de 2015 el presidente Enrique Peña Nieto envió a la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lo que él mismo denominó como una prioridad en su administración, la Iniciativa para reformar más de 20 ordenamientos y crear la Secretaría de Cultura.

Derivado de la importancia del tema que fue turnado a la Comisión de Cultura y Cinematografía, se consideró viable instalarnos en conferencia con la Comisión de Cultura del Senado de la República en un esfuerzo conjunto para llevar a cabo un análisis profundo e incluyente de la Iniciativa a través de mesas de trabajo en las cuales pudiéramos retroalimentar nuestros puntos de vista y contar con argumentos sólidos para el análisis de una Iniciativa tan relevante.

La pretensión dichas mesas de trabajo, fue la de escuchar y hacer valer las diversas manifestaciones provenientes de sindicatos, instituciones, creadores, especialistas, artistas y ciudadanos pertenecientes e interesados en el entonces subsector cultural, con distintos argumentos que fueron analizados en común acuerdo entre Diputados y Senadores integrantes de las Comisiones de Cultura respectivas.

En virtud del esfuerzo en conjunto se realizaron diversas modificaciones a la Iniciativa original presentada por el Ejecutivo Federal, modificaciones que ante todo, dotan de fuerza y reconocen el trabajo que hasta ahora han llevado a cabo el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y los organismos administrativos desconcentrados Radio Educación y el Instituto Nacional de estudios Históricos de las Revoluciones de México; que bajo el ejercicio de sus facultades han difundido y fortalecido el patrimonio cultural de los mexicanos; por lo cual se procuró mantener su naturaleza jurídica al ser adscritos a la Secretaría de Cultura.

Otro hecho fundamental por el cual se veló es el puntual cuidado hacia el respeto a las prestaciones y condiciones de trabajo de quienes entregan día con día su labor para consolidar la cultura de México, por ello, fue especial encomienda de la Comisión de Cultura y Cinematografía dar certeza a los trabajadores que sus derechos laborales no serían vulnerados, pues son ellos quienes mantienen en pie a las instituciones encargadas de la promoción, difusión, protección y preservación del patrimonio cultural nacional.

Por otro lado, se consideraron los retos que tiene nuestro país en materia cultural, al reconocer que varios de los problemas a los que nos enfrentamos actualmente en materia cultural son: la insuficiencia de políticas públicas de



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

fomento a las artes, además de un bajo nivel de consumo y un alto nivel de centralismo de oferta cultural en la Ciudad de México. Todo esto, algunas veces, tristemente a consecuencia de la nula valoración y prejuicio que se tiene por nuestras manifestaciones culturales en general.

Otro de los objetivos incluidos en el dictamen propuesto por esta Comisión, radica en sacar provecho del momento tecnológico en que nos encontramos, pues será encomienda de la Secretaría de Cultura la de sumar esfuerzos para impulsar el uso de las tecnologías digitales, de la información y la comunicación para difundir, desarrollar y dar mayor accesibilidad a la cultura y a los bienes y servicios culturales en manos del Estado; fomentando el uso de las plataformas digitales como un canal estratégico para acercar la cultura a los mexicanos, además de favorecer el intercambio cultural, internacionalizando los bienes y servicios culturales nacionales.

La Comisión de Cultura y Cinematografía aprobó con 24 votos a favor, el dictamen de la iniciativa del Ejecutivo que crea la Secretaría de Cultura, y lo turnó para su discusión ante el Pleno, donde el día 10 de diciembre de 2015 la iniciativa fue aprobada por los diputados y el día 15 de diciembre del mismo año fue avalada por el Senado, para su posterior promulgación por parte del Ejecutivo Federal y su entrada en vigor a partir de su publicación el 17 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de la creación de la Secretaría de Cultura, la Comisión de Cultura y Cinematografía ha acordado coadyuvar con todas las fuerzas políticas que representan al ahora sector cultural para discutir y aprobar una Ley General que defina el rumbo que debe seguir la Secretaría de Cultura, y la política cultural del país; mediante reuniones, foros, mesas de trabajo y comparecencias con funcionarios de instituciones culturales federales y estatales, así como con miembros de organizaciones civiles especializadas en el tema, y personalidades destacadas en el ámbito cultural y cinematográfico de la sociedad. Realizando también, reuniones con diversos sectores de la cultura, con el fin de consultar o dar a conocer elementos implicados en los trabajos programados, entre otras.

Con fecha 15 de diciembre de 2015, la Junta de Coordinación Política, emitió un "Acuerdo por el cual se estipulan las tareas para la elaboración de la legislación en materia de Derechos Culturales, de conformidad por el artículo 4º, párrafo décimo segundo, y 73, fracción XXIX-Ñ, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Con fecha 17 de marzo de 2016, esta Comisión, atendiendo a lo establecido por la Junta de Coordinación Política, acordó crear un Consejo Técnico que dote de



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

los instrumentos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios, además de la opinión fundamentada para la construcción de la iniciativa de una Ley Reglamentaria del párrafo décimo segundo del artículo 4° y la fracción XXIX-Ñ del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se acordó la conformación del Consejo Técnico por un representante de los siguientes organismos:

Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República,

Presidencia de la Cámara de Diputados,

Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores,

Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados,

Comisión Nacional de Derechos Humanos,

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,

Consejería Jurídica,

Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República,

Secretaría de Cultura,

Secretaría de Desarrollo Social,

Secretaría de Economía,

Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Gobernación,

Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

Secretaría de Relaciones Exteriores,

Secretaría de Turismo,



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social,

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,

Colegio de la Frontera Norte,

Instituto Politécnico Nacional,

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca,

Universidad Autónoma de Guerrero,

Universidad Autónoma de Nuevo León,

Universidad Autónoma de Yucatán.

Universidad Autónoma de Zacatecas,

Universidad Autónoma del Estado de México,

Universidad Autónoma Metropolitana,

Universidad de Guadalajara,

Universidad de Quintana Roo,

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,

Universidad Nacional Autónoma de México,

Universidad Veracruzana.

Integrado el Consejo Técnico, en el mismo acuerdo se estableció la metodología de trabajo que permitiera desarrollar la elaboración de la iniciativa de una Ley de Cultura mediante la celebración de 10 Audiencias Públicas:

I. <u>Primera Audiencia Pública:</u> Principios, conceptualización y técnica legislativa para la conformación de una ley de cultura.

Fecha: jueves 30 de junio de 2016.

Puebla, Puebla.



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

II. Segunda Audiencia Pública: Derechos Culturales.

Fecha: martes 05 de julio de 2016.

Ciudad de México.

III. <u>Tercera Audiencia Pública:</u> Libro y Lectura.

Fecha: martes 05 de julio de 2016.

Ciudad de México.

IV. <u>Cuarta Audiencia Pública:</u> Artes Escénicas, creación, educación e investigación artística.

Fecha: martes 12 de julio de 2016.

Morelia, Michoacán.

V. Quinta Audiencia Pública: Industrias creativas y derechos de autor.

Fecha: viernes 15 de julio de 2016.

Guadalajara, Jalisco.

VI. Sexta Audiencia Pública: Patrimonio.

Monterrey, Nuevo León.

VII. <u>Séptima Audiencia Pública:</u> Nueva perspectiva de la cinematografía, medios de comunicación y tecnologías de la Información.

Fecha: jueves 21 de julio de 2016.

Zacatecas, Zacatecas.

VIII. Octava Audiencia Pública: Culturas populares y lenguas indígenas.

Fecha: sábado 23 de julio de 2016.

Mérida, Yucatán.

IX. <u>Novena Audiencia Pública:</u> Innovación y Continuidad en las Políticas Públicas Culturales y Política Cultural Internacional.

Fecha: viernes 29 de julio de 2016.

Toluca de Lerdo, Estado de México.

X. Décima Audiencia Pública: Estímulos a la Creación.

Fecha: martes 2 de agosto de 2016.



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

Chihuahua, Chihuahua.

Por lo anterior, la Comisión de Cultura y Cinematografía, con la finalidad de dar pleno cumplimiento y eficaz ejecución a la metodología establecida en el "Acuerdo para la discusión y elaboración de la iniciativa de ley reglamentaria del párrafo décimo segundo del artículo 4° y la fracción XXIX-Ñ del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" emitido y aprobado de manera unánime por la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXIII Legislatura el 17 de marzo de 2016, atendiendo a las necesidades que han surgido ante la ejecución de dicho acuerdo y a través, de las facultades que le confiere a la Junta Directiva en el párrafo "DÉCIMO" del apartado denominado "DE LA METODOLOGÍA", que a la letra señala:

#### "DE LA METODOLOGÍA

PRIMERO .- ...

**DÉCIMO.-** Posteriormente con estos elementos, la Junta Directiva procederá a la elaboración de la iniciativa de la Ley Reglamentaria al párrafo décimo segundo del artículo 4° y la fracción XXIX-Ñ del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual podrá allegarse de los especialistas en la materia que considere necesarios."

Esta Comisión, en el marco de la celebración de la Séptima Reunión Ordinaria, con fecha 11 de octubre de 2016, acordó crear un Consejo Redactor que a partir de las conclusiones obtenidas de las Audiencias Públicas para la elaboración de una Ley de Cultura, tenga a bien elaborar y entregar a esta Comisión, un documento base, que servirá como herramienta para los legisladores de esta Comisión, para realizar una propuesta de iniciativa de una ley reglamentaria del párrafo décimo segundo del artículo 4° y la fracción XXIX-Ñ del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la constitución del Consejo Redactor, cada grupo parlamentario representado en la Comisión de Cultura y Cinematografía, presentó su propuesta para designar a uno o varios integrantes de dicho Consejo, integrándose por 14 miembros:

- Dra. Nuria Sanz, Directora y Representante de la Unesco en México, representada en este Consejo por Carlos Tejada Wriett, Especialista en cultura de la Unesco en México.
- Dr. Eduardo Vicente Nivón Bolán, Presidente de la Asociación Civil C2 Cultura y Ciudadanía.



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

- 3. **Dr. Ernesto Piedras**, Director General de The Competitive Inteligente Unit, S.C.
- Lic. Alfonso Suárez del Real, Diputado local en la Asamblea Legislativa del D.F.
- 5. **Dra. Lucina Jiménez López**, Titular del Consorcio Internacional Arte y Escuela A.C.
- Ing. Gerardo Cázares Patiño, Miembro del Consejo Municipal de Cultura de Celaya, Guanajuato.
- 7. **Mtro. Flavio Guzmán**, Vicerrector de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad Autónoma de Puebla.
- 8. **Mtro. Carlos Lara**, Maestro en Difusión de la Ciencia y la Cultura por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- 9. **Lic. Carlos Villaseñor Anaya**, Asociado fundador y presidente del Consejo Académico de Interactividad Cultural y Desarrollo A.C.
- Mtro. Eduardo Cruz Vázquez, Periodista, investigador, poeta y analista de políticas culturales.
- 11. Dr. Raúl Ávila, Autor del libro "El Derecho Cultural en México" Profesor de posgrado/ S.M.I. 1 y Presidente fundador de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura A.C.
- 12. Mtra. Cecilia Genel Velasco, Directora del Museo Nacional de las Intervenciones.
- 13. Dr. Celso José Garza Acuña, Secretario de Extensión y Cultura de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 14. Lic. Enrique Manuel Márquez Almazán, Director General del Instituto Veracruzano de la Cultura.

Con fecha, martes 10 de enero de 2017, se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, la instalación del **Consejo Redactor** y la **Primer Reunión de Trabajo** 



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

de éste, en dicho evento, la Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura y Cinematografía, entregó los siguientes insumos para la discusión y elaboración de la Propuesta de Ley: una Recapitulación de las propuestas que pueden ser atendidas y plasmadas en la Iniciativa de una Ley de Cultura, obtenidas a partir de las Audiencias Públicas para la elaboración de una Ley de Cultura; un documento base con títulos, capítulos y artículos, elaborado a partir de las conclusiones puntuales de las 10 audiencias públicas realizadas en diversas cedes del país; así como un Análisis comparativo y de contraste entre las Iniciativas de Ley de Cultura vigentes en el Senado de la República; el objeto de contar con de dichos documentos es que estos sirvan de base para la discusión de la propuesta de iniciativa y darle dinamismo a la fase de discusión, colaborando así con la sistematización de dicho proceso.

El consejo acordó considerar dentro de la fase de discusión documentos complementarios como la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa Especial para la Cultura y las Artes, el Plan Nacional de Desarrollo, los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, además de textos especializados en economía y políticas culturales.

Durante la **Primer Reunión de Trabajo**, se ratificó que el papel a desempeñar por el Consejo Redactor es el de un órgano consultor, y que por lo mismo, su labor será la de estimular con sus conocimientos los trabajos que lleven a los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión a la elaboración de una Iniciativa de Ley reglamentaria del párrafo décimo segundo del artículo 4° y la fracción XXIX-Ñ del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ya que es su atribución constitucional la de legislar, lo cual tendrá como resultado un propuesta de iniciativa generada sobre la opinión fundada de especialistas en la materia.

El Consejo Redactor determinó reunirse una vez por semana en esta H. Cámara de Diputados, para conjuntar y consensar el trabajo que realizan de manera



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

individual y han celebrado hasta el día de hoy 7 reuniones, bajo el orden siguiente:

### "Reuniones de Trabajo del Consejo Redactor"

Reunión	Fecha de la Reunión
Primera Reunión de Trabajo del Consejo Redactor e	10 de enero de 2017
Instalación.	
Segunda Reunión de Trabajo del Consejo Redactor.	17 de enero de 2017
Tercera Reunión de Trabajo del Consejo Redactor.	24 de enero de 2017
Cuarta Reunión de Trabajo del Consejo Redactor.	31 de enero de 2017
Quinta Reunión de Trabajo del Consejo Redactor.	07 de febrero de 2017
Sexta Reunión de Trabajo del Consejo Redactor.	16 de febrero de 2017
Séptima Reunión de Trabajo del Consejo Redactor.	24 de febrero de 2017

El Consejo Redactor, por unanimidad determinó que las conclusiones de cada uno de los asuntos vertidos en las reuniones de trabajo, los haría del dominio público la Junta Directiva de la Comisión, mediante comunicados publicados en el micrositio de la misma.

Una vez obtenido el documento elaborado por el Consejo Redactor, la Comisión de Cultura y Cinematografía, con la colaboración de la Secretaría Técnica y sus asesores, elaboraron una propuesta de Iniciativa de Ley de Cultura, considerando la aportación realizada por el Consejo Redactor y las conclusiones obtenidas a partir de las Audiencias Públicas celebradas en diversas sedes de la República Mexicana, obteniendo así una iniciativa elaborada sobre la opinión fundamentada por las personas que integran al sector cultural.



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

#### CREACIÓN DE LA LEY GENERLA DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

- Con fecha 19 de junio de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, logrando esta Comisión el cometido principal al iniciar la LXIII Legislatura, el establecer un ordenamiento que diera sustento a los derechos Culturales y la responsabilidad del Estado Mexicano para brindar bienes y servicios culturales de calidad a todos y cada uno de los mexicanos.
- La primera Ley de Cultura del país será resultado de un largo trayecto de discusiones académicas, foros ciudadanos, debates y trabajo legislativo.
- Esta Ley sería el tercer paso natural de la Reforma Cultural iniciada en 2009 por el Poder Legislativo, al establecer el derecho de acceso a la cultura en la Constitución, a la que seguiría la creación de la Secretaría de Cultura y hoy, la aprobación de una ley que regulará el derecho de acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.
- La aprobación de esta Ley se da en un contexto de muchas primeras veces.
  - La primera vez que se realizaron diez audiencias públicas en materia cultural, dos de ellas, dedicadas al análisis de la cultura en su contexto jurídico y con la participación de más de 200 ponencia en 9 ciudades del país;
  - La primera vez que la Corte interpreta el derecho fundamental a la cultura;
  - La primera vez en la historia del Congreso Mexicano en que sus Cámaras realizan trabajos en conferencia. Fue también la primera vez que se convocó a un Consejo Redactor multidisciplinario para la elaboración de un Documento Orientador para el contenido de la ley, fijando un precedente de trabajo ejemplar de parlamento abierto.
- El dictamen de la primera Ley General de Cultura y Derechos Culturales del país, es una asignatura pendiente del Estado Mexicano desde hace más de 40 años, que hoy tiene la verdadera oportunidad de ser promulgada, resultado de un camino de diálogo, participación, disposición y entendimiento para hacer posible este momento histórico.
- Con la aprobación de esta Ley, en tan sólo un año y medio de esta LXIII
  Legislatura habremos consolidado al hoy sector cultural, con la creación de la
  Secretaría de Cultura, el incremento y ampliación de los estímulos fiscales para
  la comunidad cultural y la primera e histórica ley de cultura con enfoque en los
  derechos culturales de nuestro país.



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LOGROS	RETOS
Se distingue el proceso de trabajo en conferencia, no solo por la voluntad de diputados y senadores, sino por el gran apoyo de la comunidad cultural y sociedad civil para la aprobación de esta ley con enfoque en los derechos culturales que hoy hace historia en el país.	
Patrimonio inmaterial. Esta ley para establece las bases para que los gobiernos locales legislen en la materia, toda vez que el patrimonio cultural inmaterial es distinto en cada una de las entidades y no existe una certeza constitucional respecto a su definición	Patrimonio inmaterial.  No obstante, será un reto establecer la definición de patrimonio inmaterial, particularidades e incluso una nueva ley.
Se reconoce el trabajo ejemplar de parlamento abierto con inclusión y participación de todas las voces, opiniones y aportaciones del sector cultural y en particular de quienes conformaron el consejo redactor para la elaboración de esta ley.	Cinematografía, derechos de autor y patrimonio material.  En materia de cinematografía, derechos de autor y patrimonio material, se genera un compromiso del legislativo para fortalecer sus leyes particulares en la materia, las cuales derivan de un mandato constitucional. Esta responsabilidad a través del papel del estado en sus tres órdenes de gobierno, toda vez que una ley general como esta, tiene por objeto determinar las bases de coordinación y no el generar nuevas atribuciones.



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

Se enmarca la política cultural del país, enfocada al reconocimiento del **derecho humano de acceso a la cultura,** estableciendo un catálogo a los derechos culturales, como gran logro en la construcción de una ley de vanguardia, que contempla entre otros:

- El acceso a la cultura y disfrute de los bienes culturales;
- El acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial;
- La elección de identidades culturales y su pertenencia; y

La participación activa y creativa en la cultura.

La ampliación de mecanismos e instrumentos tangibles para garantizar los derechos enmarcados.

Se establecen mecanismos de acceso y participación de las comunidades y de la sociedad civil en las manifestaciones culturales, así como su coordinación con la administración pública de los tres órdenes de gobierno a través de convenios y bases de participación.

#### Responsabilidades.

Con el objeto de hacer de este instrumento legislativo práctico y funcional, nos queda como reto establecer un régimen de sanciones administrativas e infracciones para los servidores públicos que atenten contra el libre eiercicio de los derechos culturales, mismos que atenderemos en los instrumentos iurídico administrativos locales, toda vez que no es materia de la presente ley establecer un régimen de sanciones administrativas, ya que estás están sustentada en bases de coordinación entre los órdenes de gobierno, es decir que el incumplimiento de las disposiciones en materia de cultura estará sujeto a los procedimientos que establecen ordenamientos. locales, municipales federales, según se trate, por lo que durante el próximo periodo legislativo, se ajustarán las leyes relativas.

Con la inclusión de la Reunión Nacional de Cultura generamos un mecanismo muy solicitado y necesario para la comunidad cultural y sociedad civil del país, con el objeto de incrementar la participación del sector en el análisis, evaluación, trabajos y propuestas de las políticas públicas en

Generar nuevos instrumentos en la legislación correspondiente, tales como el Sistema Anticorrupción, Leyes Penales, de Fiscalización, de Responsabilidades de los servidores Públicos y Penales, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas especificas para el sector cultural del país.



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

materia cultural, así como la transparencia y la rendición de cuentas.	
Con esto sin duda fortaleceremos la cohesión social, la solidaridad y la cooperación entre personas.	
La Secretaría de Cultura dará seguimiento a los retos, logros y acuerdos plasmados en esta Reunión.	
Esta ley, con el afán de garantizar tangiblemente el ejercicio del derecho de acceso a la cultura y a los bienes y servicios culturales que presta el estado, incluye la generación del vale de cultura; con lo cual a través de esta acción de política pública, eliminaremos la percepción de que la cultura es un privilegio elitista mas que un derecho de todos los mexicanos.	
Materia económica.  En esta ley se enuncian los mecanismos e instrumentos económicos y presupuestales con que cuenta la política del sector cultural al momento, tales como el Presupuesto de Egresos de la Federación, fondos de fomento a las expresiones y manifestaciones de cultura, estímulos e incentivos contemplados en las leyes fiscales y las donaciones, herencias y legados.  Define un Sistema Nacional de	<ul> <li>Sin embargo nuestro gran reto y encomienda primordial del legislativo será:</li> <li>El incremento gradual del presupuesto que se destina al Ramo 48: Cultura, y a la función Cultura</li> <li>Dotar de nuevos y mejores instrumentos</li> </ul>
Información Cultural como un instrumento de la politica cultural que tiene por objeto documentar, identificar y catalogar bienes muebles e inmuebles, servicios culturales, expresiones y manifestaciones relacionadas con la cultura.	
Con el objeto de generar el primer fruto tangible de la entrada en vigor de la presente Ley, esta prevé en sus artículos transitorios su difusión en las lenguas vivas de nuestro país, con lo que se busca llegar a todos aquellos mexicanos herederos de las culturas originarias que dieron origen al nacimiento de nuestra nación.	



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

# LA ESTRUCTURA DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES:

- o 5 TÍTULOS
- o 42 Artículos
- 6 artículos transitorios
- 1. Título primero: Disposiciones Generales
- Establece los mecanismos de acceso y participación a las manifestaciones culturales; y pretende la promoción, respeto, protección y aseguramiento los derechos culturales.
- Contempla las bases de coordinación entre los órdenes de gobierno en materia de política cultural, así como los principios que atenderá ésta.
- 2. Título Segundo: Derechos culturales y mecanismos para su ejercicio
- Enmarca los 9 principales derechos culturales:
  - Acceso a la cultura y disfrute de los bienes culturales.
  - Acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial.
  - Elección de identidades culturales.
  - Pertenencia a comunicades culturales.
  - o Participación activa y creativa en la cultura.
  - o Disfrute de las manifestaciones culturales
  - Comunicación en lengua o idioma predilecto.
  - o Protección de los derechos de propiedad intelectual y
  - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Establece que la Federación, entidades federativas, municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, así como la posibilidad de regular su resquardo.
- 3. Título Tercero: Bases de Coordinación
- Contempla la participación del sector público, social y privado en los mecanismos de coordinación encaminados al cuplimiento del objeto de la Ley, tales como establecer acciones y objetivos de los programas institucionales, contribución al desarrollo cultural de la población, impulso y protección del patrimonio cultural inmaterial y apovo al meioramiento de las instituciones.
- Define un Sistema Nacional de Información Cultural como un instrumento de la politica cultural que tiene por objeto documentar, identificar y catalogar bienes



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

muebles e inmuebles, servicios culturales, expresiones y manifestaciones relacionadas con la cultura.

 Crea una Reunión Nacional de Cultura como mecanismo de coordinación, análisis, evaluación y de las políticas públicas en la materia, la cual propondrá directirces de la política pública nacional sobre cultura, presentará propuestas de proyectos de trabajo y propondrá políticas de impacto cultural con el objeto de fortalecer la cohesión social, la solidaridad y la cooperación entre personas.

#### 4. Título Cuarto: De la participación social y privada

- Contempla la promoción por parte de los tres órdenes de gobierno de la participación corresponsable de la sociedad en la planeación y evaluación de la política pública en materia cultural, además de los convenios que celebrarà la Secretaría de Cultura para la ejecución de la política cultural.
- Regula la coordinación de las entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno con el sector privado y social para la investigación, conservación, promoción, protección y desarrollo del Patrimonio Cultural.

#### 5. Título Quinto: De la vinculación internacional

- Establece la contribución de las dependencias y entidades gubernamentales respecto a la cooperación e **intercambio internacional en materia cultural**.
- Del mismo modo contempla la posibilidad de suscribir instrumentos jurídicos de coordinación para la promoción y presentación de eventos culturales en el extranjero o la recepción de manifestaciones culturales de otros paises en la República Mexicana.

# VI.- Reuniones, resumen de las actas correspondientes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas.

- I.- Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, LXIII Legislatura, celebrada el día martes 11 de octubre de 2016, a las 09:00 horas, en el Mezzanine lado norte, edificio A, primer nivel, bajo el siguiente orden del día:
- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum,
- 2) Comunicación de Mesa Directiva sobre modificaciones en la integración de la Comisión
  - a. Alta / Dip. Diana Marcela Márquez Canales Baja / Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

b. Alta / Dip. Luis Manuel Hernández Gutiérrez García Baja / Dip. Carlos

- 3) Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día,
- 4) Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de las siguientes reuniones:
  - a. Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía
     LXIII Legislatura.
  - b. Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía LXIII Legislatura.
- 5) Lectura, discusión y en su caso aprobación del:
  - a. "Informe Semestral de la Comisión de Cultura y Cinematografía, correspondiente al periodo del 01 de marzo de 2016 al 31 de agosto de 2016":
  - b. "Informe Anual de la Comisión de Cultura y Cinematografía, correspondiente al periodo del 14 de octubre de 2015 al 31 de agosto de 2016";
  - c. "Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía, correspondiente al periodo septiembre 2016 – Agosto 2017".
- 6) Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de las "Audiencias Públicas para la elaboración de una Ley de Cultura".
  - a. **Primer Audiencia** "Principios, conceptualización y técnica legislativa para la conformación de una ley de cultura";
  - b. Segunda Audiencia "Derechos Culturales";
  - c. Tercera Audiencia "Libro y lectura";
  - d. **Cuarta Audiencia** "Artes escénicas, creación, educación e investigación artística";
  - e. Quinta Audiencia "Industrias creativas y derechos de autor";



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- f. Sexta Audiencia "Patrimonio";
- g. **Séptima Audiencia** "Nueva perspectiva de la cinematografía, medios de comunicación y tecnologías de la información";
- h. Octava Audiencia "Culturas populares y lenguas indígenas";
- i. Novena Audiencia "Innovación y continuidad en las políticas públicas culturales";
- j. Décima Audiencia "Estímulos a la Creación".
- 7) Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:
  - A. **Dictamen** a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, suscrita por los Diputados Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Laura Beatriz Esquivel Valdés y Mario Ariel Juárez Rodríguez del Grupo Parlamentario de MORENA.
  - B. **Dictamen** a la Iniciativa que expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi, presentada por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco.
  - C. **Dictamen** a la Iniciativa que reforma artículo 2o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, presentada por la Diputada Eloisa Chavarrías Barajas del Grupo Parlamentario del PAN.
  - D. **Dictamen** a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, presentada por el Diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del PAN.
- 8) Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Convocatoria de los "Criterios Generales para la recepción de proyectos susceptibles de financiamiento en virtud del Programa Anual de Estímulos a las Manifestaciones Culturales",



#### Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Análisis Presupuestal del Sector Cultural 2016-2017 y posicionamiento de la Comisión.
- 10) Lectura, discusión y en su caso aprobación del "Consejo Redactor para la elaboración de una Ley de Cultura" en virtud de las Audiencias Públicas para la elaboración de una Ley de Cultura,
- 11) Revisión de los Asuntos turnados a la Comisión de Cultura y Cinematografía,12) Asuntos Generales.
- II.- Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, LXIII Legislatura, celebrada el día jueves 03 de noviembre de 2016, a las 16:00 horas, en el Lobby del Edificio E, planta baja, bajo el siguiente orden del día:
  - 1) Registro de asistencia y declaración de quórum,
  - 2) Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día,
  - 3) Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
  - 4) Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, propuesta por el **Dip. Ricardo Taja Ramírez** del grupo parlamentario del PRI,
  - 5) Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del **Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez**, del grupo parlamentario del PRI,
  - 6) Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión que emite la Comisión de Cultura y Cinematografía con respecto al Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017,
  - 7) Revisión de Asuntos turnados a la Comisión,
  - 8) Asuntos Generales.



# Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

# VII.- Eventos culturales celebrados del 02 de marzo de 2018 al 31 de agosto de 2018.

#### PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

Promovente	Evento	Lugar	Fecha de realización
Dip. Francisco Martínez	Exposición pictórica	Vestíbulo Principal	Del 04 al 08 de septiembre
Neri	"Caravana Oaxaqueña"	lado norte	de 2017
Comisión de Cultura y	Exposición de	Vestíbulo Principal	Del 11 al 15 de septiembre
Cinematografía	instrumentos musicales	lado sur	de 2017
	intervenidos con arte		
	Huichol "Claro que se		
	puede"		
Dip. Eveling Soraya Flores	Exposición pictórica	Vestíbulo Principal	Del 18 al 22 de septiembre
	"Personas y Personajes	lado norte	de 2017
	Alteños"		
Dip. Araceli Guerrero	Exposición "Miradas	Vestíbulo Principal	Del 18 al 22 de septiembre
	fotografías de Pedro	lado sur	de 2017
	Valtierra"		
Dip. Cristina Ismene	Expo-venta artesanal	Explanada posterior	Del 18 al 22 de septiembre
Gaytán	"Manos en Movimiento	del edificio "C"	de 2017
	Arte Popular Mexicano"		
Dip. Marco Polo Aguirre	Exposición fotográfica y	Vestíbulo Principal	Del 09 al 13 de octubre de
	escultórica "Un Siglo de	lado norte	2017
	Vida Universitaria en		
	Michoacán"		
Dip. Juan Alberto Blanco	Exposición pictórica	Vestíbulo Principal	Del 09 al 13 de octubre de
	"Incendio de un Sueño"	lado sur	2017
Dip. Edmundo Javier	Exposición pictórica	Vestíbulo Principal	Del 16 al 20 de octubre de
Bolaños	"Convergencia del Alma"	lado norte	2017
Dip. Liliana Olguín	Exposición fotográfica y	Vestíbulo Principal	Del 16 al 20 de octubre de
Oropeza	pictórica "Hay todo que 	lado sur	2017
	ver"		
Dip. Ricardo Ángel	Expo-venta Artesanal	Explanada posterior	Del 16 al 20 de octubre de
Barrientos	"Colores de Guerrero"	del edificio "C"	2017
Dip. Natalia Karina	Exposición pictórica	Vestíbulo Principal	Del 23 al 27 de octubre de
Barrón	"Lozanía Oaxaqueña"	lado norte	2017
Dip. Brenda Velázquez	Exposición pictórica "El	Vestíbulo Principal	Del 23 al 27 de octubre de
	arte como libertad de	lado sur	2017
0 11/	expresión"		
Comisión especial de la	Festival Artesanal "El	Explanada posterior	Del 23 al 27 de octubre de
Industria del Cacao	corazón del cacao y el	del edificio "C"	2017
	chocolate"		



# Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

		31 de agosto de 2016	
Dip. Silvana Beltrones	Exposición pictórica y escultórica "Alas para volar by Mónica Olea"	Vestíbulo Principal lado norte	Del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2017
Dip. Francisco Escobedo	Exposición de arte objeto "Tierra Inquieta"	Vestíbulo Principal lado sur	Del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2017
Dip. Cristina Ismene Gaytán	Expo-venta artesanal "Manos en Movimiento Arte Popular Mexicano"	Explanada posterior del edificio "C"	Del 06 al 10 de noviembre de 2017
Dip. Oswaldo Cházaro Montalvo	Exposición pictórica "Oaxaca, Corazón de mil colores"	Vestíbulo Principal lado norte	Del 13 al 17 de noviembre de 2017
Dip. Hersilia O. Córdova	In Xóchitl in Cuícatl, Expo- venta de flor de nochebuena	Explanada posterior del edificio "C"	Del 13 al 17 de noviembre de 2017
Dip. Angélica Mondragón	Exposición pictórica "Encuentros y Psique"	Vestíbulo Principal lado norte	Del 20 al 24 de noviembre de 2017
Dip. Guadalupe González Suástegui	Expo-venta "Taxco y sus artesanos"	Explanada posterior del edificio "C" lado poniente	Del 20 al 24 de noviembre de 2017
Dip. Laura Nereida Plascencia	Expo-venta de Tonalá, Jalisco	Explanada posterior del edificio "C" lado oriente	Del 20 al 24 de noviembre de 2017
Dip. Brenda Velázquez	Exposición pictórica de la Época de Oro del Cine Mexicano	Vestíbulo Principal lado norte	Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017
Comisión de Cultura y Cinematografía	Presentación de cortometrajes "Future shorts, cuarta temporada"	Auditorio del edificio "E" Aurora Jiménez de Palacios	01 de diciembre de 2017
Dip. José Hugo Cabrera	Exposición Pictórica "Código de Honor del artista Miguel Cuauhtémoc"	Vestíbulo Principal lado sur	Del 04 al 08 de diciembre de 2017
Dip. Santiago Torreblanca	Exposición fotográfica "Ejecución por hambre: el genocidio desconocido de los Ucranianos 1932- 1933"	Pasillo del edificio "H"	Del 04 al 08 de diciembre de 2017
Dip. Guadalupe González Suástegui	Exposición pictórica de Alejandro Santillán	Vestíbulo Principal lado norte	Del 11 al 15 de diciembre de 2017

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias



# Comisión de Cultura y Cinematografía Dip. Santiago Taboada Cortina

# Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

		or ac agosto ac zoro.	
Dip. María Ávila Serna	Exposición fotográfica	Vestíbulo Principal	Del 22 de enero al 02
	"Jugándose la vida"	lado norte	de febrero de 2018
Dip. María Ávila Serna	Proyección de película "Zookeepers wife"	Auditorio norte del edificio "A"	25 de enero de 2018
Dip. María Ávila Serna	Proyección de película "Zookeepers wife"	Auditorio norte del edificio "A"	02 de febrero de 2018
Dip. Candelaria Ochoa	Exposición Pictórica "Mis años en México imágenes	Vestíbulo Principal lado norte	Del 12 al 16 de febrero de 2018
	ajenas?" de Juan José Zamarrón		
Dip. Liliana Ivette	Exposición pictórica	Vestíbulo Principal	Del 12 al 16 de febrero
Madrigal	"Mándalas"	lado sur	de 2018
Dip. Angélica Moya	Feria Artesanal "Por la	Explanada posterior	Del 12 al 16 de febrero
Marín	reactivación económica y cultural de la CDMX"	del edificio "G"	de 2018
Dip. Oscar Valencia	Exposición pictórica	Vestíbulo Principal	Del 19 al 23 de febrero
García	"Esplendor de Sombra y Luz"	lado sur	de 2018
Dip. Karina Sánchez Ruiz	Muestra Artesanal Oaxaqueña	Explanada posterior del edificio "G"	Del 19 al 23 de febrero de 2018
Dip. Santiago Torreblanca Engels	Exposición con venta "Mujeres emprendiendo el vuelo"	Explanada posterior del edificio "G"	Del 26 de febrero al 02 de marzo de 2018
Dip. Erandi Bermúdez	Exposición fotográfica	Vestíbulo Principal	Del 05 al 09 de marzo
Méndez	"Ver Sacrum: Advocaciones de Afrodita	lado norte	de 2018
Dirección General de Recursos Humanos	4ta. Expo-CENDI 2018	Lobby del edificio "E"	Del 12 al 16 de marzo de 2018
Dip. Miguel Ángel Sedas Castro	Presentación del libro "Minúsculo pensamiento de mi estatura"	Zona "C" del edificio "G"	14 de marzo de 2018
Comisión de Cultura y Cinematografía	Exposición fotográfica "México Cultura Humanista"	Pasillo del edificio "H"	Del 19 al 23 de marzo de 2018
Dip. Sharon Cuenca	Exposición pictórica "Melodías de Color"	Pasillo del edificio "H"	Del 09 al 13 de abril de 2018
Dip. Víctor Giorgana	Expo-venta penitenciaria "Trabajando por la reinserción social 2018"	Explanada posterior del edificio "G"	Del 16 al 20 de abril de 2018
Dip. Evelyn Parra Álvarez	Exposición pictórica "Ser todo, ser nada"	Pasillo del edificio "H"	Del 16 al 20 de abril de 2018
Dip. Ma. Guadalupe Cecilia Romero	Expo-venta "Diseños mexicanos"	Explanada posterior del edificio "C" lado oriente	Del 23 al 27 de abril de 2018



# Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

#### "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dip. Marco Antonio	Expo- venta "Veracruz a	Explanada posterior	Del 23 al 27 de abril de
Aguilar Yunez	través de su cultura"	del edificio "C" lado	2018
		poniente	
Dip. Carlos Iriarte	Exposición escultórica	Explanada baja del	Del 24 de abril al 25 de
Mercado	"Andriacci: Los colores	edificio "G",	mayo 2018
	detrás del telón"	explanada	
Dip. Dalia Rodríguez	Exhibición de baile con	Lobby del edificio "E"	26 de abril de 2018
García	motivo del "Día		
Dip. Héctor Javier	Internacional de la Danza"		
Álvarez Ortiz			
Dip. Josué Muñoz			
Guevara			



Dip. Santiago Taboada Cortina Presidente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados LXIII legislatura, correspondiente al periodo del 02 de marzo al 31 de agosto de 2018.

# VIII.- Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

Se cumplió con la debida comprobación de los gastos a cuenta del "Fondo fijo", ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara, en los términos, formas y plazos que corresponden conforme a la normatividad aplicable.